

MEMORANDUM

PARA: ING. MARLON EVELINE  
COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: LIC. KEVIN SIMON  
JEFE UNIDAD LOCAL DE ADMON. DE BIENES

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO DE INFORMACION  
PORTAL DE TRANSPARENCIA INFOP:  
FLOTA VEHICULAR-SEPTIEMBRE 2017

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2017



En atención a Memorándum UT-104-2017 de fecha 25 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita información para actualizar el Portal de Transparencia del INFOP a requerimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), respetuosamente tengo a bien hacer de su conocimiento, que en el mes de septiembre del presente año se han adquirido 3 vehículos mediante donación a favor del INFOP, a través de la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ.

Se adjunta fotocopia de documentación soporte:

- Certificación de Resolución No. S2017001658 de la Secretaria de Finanzas.
- Certificación extendida por la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- 3 documentos de Traspaso.
- 3 Certificados de Autenticidad.

Atentamente,

cc: Archivo.





## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Asistente del Secretario General de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. S2017001658 TRASPASO DE VEHICULO EN DONACION ADQUIRIDO CON DISPENSA OFICIAL - SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.**- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **Cuatro de Julio del Dos Mil Diecisiete VISTA:** Para resolver la solicitud presentada por el/la Señor(a) **CHRISTIAN LUY, DIRECTOR INTERINO de "AGENCIA DE COOPERACION ALEMANA AL DESARROLLO GIZ"**, a excitativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, contraída a solicitar autorización para poder traspasar en carácter de donación a el/la **INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)**, libre del pago de los impuestos y gravámenes correspondientes de: **3 VEHICULOS:** 1)UN VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO CAMIONETA, MODELO TVHNLAYT30UHA ACA 3 COMBUSTIBLE DIESEL, AÑO 2013, C112200, CHASIS JN 1TENT30Z0151179, MOTOR YD22281634A, COLOR BLANCO PERLA, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA MI5204.2) UN VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO CAMIONETA, MODELO TVHNLAYT30UHA ACA-3, COLOR BLANCO PERLA, MOTOR YD22281736A, CHASIS JN1TENT30Z0151182, AÑO 2013 CIL: 2200 POTENCIA : 13 6HP, COMBUSTIBLE DIESEL, PLACA MI5203 3)UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, MODELO POLO, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, TIPO SEDAN, COLOR BEIGE, SERIE WVWZZZ60ZET066139, MOTOR CLP 164737, PESO 1,106K, AÑO 2014, CILINDRADA 1400, COMBUSTIBLE GASOLINA, PLACA MI0090. **CONSIDERANDO:** Que admitida la solicitud se dio traslado a la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, para que emitiera el dictamen correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que el/los vehículo(s) ingresó/aron al país por la Aduana de **TONCONTIN** mediante Dispensa Oficial No. **S2012002608** de fecha **15 de octubre de 2012**, **Aclaratoria SA2012002608** de fecha **30 de octubre de 2012**, y **2DO VEHICULO** Resolución No. **S2012002609** de fecha **6 de noviembre de 2012**. **3ER VEHICULO** : **S2014001279** de fecha **1 de julio 2014**, siendo liquidado mediante Declaración Única Aduanera No. **120014076035H** del **28-11-2012**, **120014076037J** del **28-11-2012** Y **140014042507G** de fecha **14-07-2014** consignada a favor de **AGENCIA DE COOPERACION ALEMANA AL DESARROLLO GIZ**. **CONSIDERANDO:** Que obra en el expediente de mérito el Dictamen emitido por la Dirección General del Ceremonial Diplomático de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores en fecha **6 de Junio de 2017**, en el cual excita a **ésta SECRETARÍA DE ESTADO** a fin de que se pronuncie y de no mediar inconveniente alguno emita lo que se peticiona conforme a derecho. **CONSIDERANDO:** Que la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN aprobada mediante el Decreto No. 278-2013 publicado en fecha 30 de diciembre de 2013, en su Artículo 1 derogó todas las exoneraciones y franquicias aduaneras a la importación de mercancías con dispensa y compras locales, establecidas en las diferentes Leyes generales y especiales; exceptuando aquellas exoneraciones y franquicias aduaneras comprendidas en el Artículo 2 que establece: "Se exceptúan de lo dispuesto en el Artículo anterior, las exoneraciones y franquicias aduaneras siguientes: 1) ..... 21.- Las Donaciones al Estado y a las Asociaciones no Lucrativas de Desarrollo para atender las necesidades prioritarias de salud, alimentación, educación y generación de empleo; y las otorgadas a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)"; **CONSIDERANDO:** Que consta en el expediente de

merito Carta de Donación de fecha **29 de mayo de 2017** por parte de **AGENCIA DE COOPERACION ALEMANA AL DESARROLLO GIZ** y de Aceptación de la Donación, para uso exclusivo de el/la **INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)** .-**CONSIDERANDO:** Que después del estudio y análisis de los documentos se determina que es procedente conceder lo solicitado por ser conforme a derecho según el Dictamen No. **S2017001658** de fecha **Cuatro de Julio del Dos Mil Diecisiete** emitido por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado en uso de las facultades que le otorga la ley y en aplicación de los Artículos 80, 205, 245, 321 y 351 de la Constitución de la República; Decreto No. **278-2013** y de fecha **30 de diciembre de 2013**; Artículo 153 del Código Tributario; Artículos: 20 numeral 2, 27, 28 y 29 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO aprobada en el Decreto Legislativo No. 113-2011 del 8 de julio de 2011; 1 y 2 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobada mediante el Decreto No. 278-2013 publicado el 30 de diciembre de 2013; 1, 7, 36 numeral 8, 116, 120, y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 19, 20, 23, 25, 26, 60, 83, 84, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-017-2011 2011 de fecha 09 de Abril de 2011 que reforma el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; y demás disposiciones legales aplicables.-**RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Traspaso del/los vehículo(s) presentada por el/la Señor(a) **CHRISTIAN LUY**, en su condición ya expresada. **SEGUNDO:** Autorizar a **AGENCIA DE COOPERACION ALEMANA AL DESARROLLO GIZ** para que pueda **Traspasar en carácter de Donación libre del pago de toda clase de impuestos y gravámenes** a el/la **INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)** de un/los vehículo(s) con las siguientes características: **3 VEHICULOS: 1)UN VEHICULO MARCA NISSAN , TIPO CAMIONETA, MODELO TVHNLAYT30UHA ACA 3 COMBUSTIBLE DIESEL, AÑO 2013, CI12200, CHASIS JN 1TENT30Z0151179, MOTOR YD22281634A, COLOR BLANCO PERLA, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA MI5204.2) UN VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO CAMIONETA, MODELO TVHNLAYT30UHA ACA-3, COLOR BLANCO PERLA, MOTOR YD22281736A, CHASIS JN1TENT30Z0151182, AÑO 2013 CIL: 2200 POTENCIA : 13 6HP, COMBUSTIBLE DIESEL, PLACA MI5203 3)UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN , MODELO POLO, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, TIPO SEDAN, COLOR BEIGE, SERIE WVVZZ60ZET066139, MOTOR CLP 164737, PESO 1,106K, AÑO 2014, CILINDRADA 1400, COMBUSTIBLE GASOLINA, PLACA MI0090.** **TERCERO:**El/La **INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)** , Deberá rendir cuenta a esta Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Bienes Nacionales y al Tribunal Superior de Cuentas, sobre el registro inventariado de esta donación, firmado y sellado por la administración que corresponda, con el visto bueno de Auditoría Interna de el/la **INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)** , dentro del plazo de 30 días después de haber recibido esta donación y no podrán ser vendidos o traspasados a personas ajenas so-pena de las sanciones correspondientes de conformidad con la ley.-**CUARTO:** EL (los) vehículo (s) autorizado (s) deberán tener pintada, la bandera de Honduras y las siglas de la Institución y el número correlativo en su caso.-**QUINTO:** El Traspaso del vehículo será posterior a la fecha de la emisión de la Certificación, la que deberá ser acreditada ante el **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)**.-**SEXTO:** El **SERVICIO ADUANERO** deberá tasar el vehículo con su depreciación para que pueda ser liberado y registrado en el **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)**.-**SEPTIMO:** La presente será válida por un **(1) año** calendario para ser acreditada ante el Instituto de la Propiedad- **Y MANDA:** Que al ser firme la Resolución extiéndase Certificación al **Interesado**, y remítase copia a la **Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, Tribunal Superior de Cuentas, Bienes Nacionales (Copia Digital) , Instituto de la Propiedad y Servicio Aduanero**; para los efectos legales consiguientes.- **NOTIFIQUESE. (Firma y Sello).**- **CARLOS HUMBERTO RAMOS FLORES.**- **SUB.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE**

FRANQUICIAS ADUANERAS.- ACUERDO DE DELEGACION NO. 0489-2013.-(Firma y Sello).-  
CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON.- SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
FINANZAS Y PRESUPUESTO.(Firma y Sello).-MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO.-  
ASISTENTE DEL SECRETARIO GENERAL.-ACUERDO DE DELEGACION NO. 1471-2011.

Y para los fines legales consiguientes se extiende la presente CERTIFICACION en la ciudad de  
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 18 días del mes de 07 de 2017.



MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO  
ASISTENTE DEL SECRETARIO GENERAL.-ACUERDO DE DELEGACION NO. 1471-2011



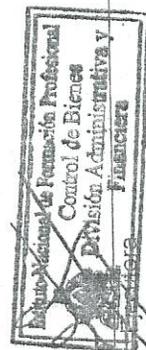
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO  
REPORTES DE CERTIFICACIONES DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO**

República de Honduras

INSTITUCION : 0503 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL												
GERENCIA ADMINISTRATIVA : 001 GERENCIA CENTRAL												
UNIDAD EJECUTORA : 002 DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA												
Nro. Documento	Nro. Ficha	Nro. de Inventario	Marca	Descripción	Serie	Color	Nro. de Chasis	Nro. Motor	Año	Nro. Placa	Cilindraje	Costo
000172	0015160	25101503-0000088538-13092017-000001	VOLKSWAGEN	TURISMO- MODELO POLO, COMBUSTIBLE GASOLINA, CAPACIDAD 5 PERSONAS	WWVZZ60ZE10 66139	BEIGE	WWVZZ60ZET 066139	CLP164737	2014	M10090	1400	268,452.72
000174	0015158	25101504-0000014753-13092017-000001	NISSAN	CAMIONETA: MODELO X TRAIL, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS.	JN1TENT30Z015 1182	BLANCO PERLA	JN1TENT30Z015 1182	YD22281736A	2013	M15203	2200	455,426.04
000173	0015159	25101504-0000014753-13092017-000002	NISSAN	CAMIONETA: MODELO X TRAIL, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS.	JN1TENT30Z015 1179	BLANCO PERLA	JN1TENT30Z015 1179	YD22281634A	2013	M15204	2200	455,426.04
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :											002	1,179,304.80
TOTAL GERENCIA ADMINISTRATIVA :											001	1,179,304.80
TOTAL INSTITUCION :											0503	1,179,304.80

Preparo :

*[Signature]*  
Firma y Sello Unidad Ejecutora



Fecha : 13/09/2017



CERTIFICACION : 2653-2655/2017

El suscrito Director General de Bienes Nacionales, certifica que los 3 bienes son propiedad del Estado de Honduras, estando registrados en el Subsistema de Bienes Nacionales Bajo la administración de la INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL, Municipio del Distrito Central a los 13 días del mes de septiembre de 2017.

*[Signature]*  
Firma y Sello del Director General de Bienes Nacionales



19.07.2017

## TRASPASO

Yo Hans-Peter Debelius, mayor de edad, casado, vecino de este domicilio con pasaporte alemán No.-C4J615WLY, actuando en mi condición de Director de la Agencia de la Cooperación Alemana al Desarrollo/GIZ, por medio del presente documento, hago Formal Traspaso de los derechos del vehículo cuyas características se detallan a continuación:

Deutsche Gesellschaft für  
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad  
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 36 + 40  
53113 Bonn, Alemania  
T +49 228 44 60-0  
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 – 5  
65760 Eschborn, Alemania  
T +49 61 96 79-0  
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de  
I www.giz.de

Registro mercantil  
Juzgado local (Amtsgericht)  
Bonn, Alemania  
Nro. De registro: HRB 18384  
Juzgado local (Amtsgericht)  
Fráncfort del Meno, Alemania  
Nro. De registro: HRB 12394

Presidente del Consejo de Vigilancia  
Dr. Friedrich Kitschelt, Secretario de Estado

Consejo de Administración  
Tanja Gönner  
(Presidenta del Consejo de Administración)  
Dr. Christoph Beier  
(Vicepresidente del Consejo de Administración)  
Dr. Hans-Joachim Preuß  
Cornelia Richter

Marca: Nissan X Trail  
Modelo: TVHNLAYT30UHA ACA-3  
Tipo: Camioneta  
Capacidad: 05 Personas  
Año: 2013  
Motor: YD22281736A  
Serie: JN1TENT30Z0151182  
Color: Blanco Perla  
Cilindraje: 2200  
Combustible: Diesel

A favor del Instituto de Formación Profesional (INFOP), quién de ahora en adelante se deberá de tener como único y legítimo propietario.

Tegucigalpa M.D.C. 19 de Julio del año 2017.

  
Hans-Peter Debelius





VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*  
*Certificado de Autenticidad*

N° 1456355

El Infrascrito Notario Marco Antonio Rodríguez Mejía, con domicilio, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central e inscrito con carnet numero ochocientos treinta (0830), en el Colegio de Abogados de Honduras y con Registro en la Corte Suprema de Justicia con el numero ochocientos veinticuatro (0824), con Notaría ubicada en con oficinas instaladas en la Tercera Avenida, entre once y doce calle de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, con teléfonos números 2237-4200; Tegucigalpa.- **CERTIFICA:** Que la firma que antecede y dice: **"HANS-PETER DEBELIUS"**, puesta en su condición de Director de la Agencia de la Cooperación Alemana al Desarrollo/GIZ en el Traspaso de Propiedad de un vehículo de fecha 19 de julio de 2017, a favor del **INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)** con las siguientes características: **MARCA: NISSAN X TRAIID, TIPO: CAMIONETA; MODELO: TVHNLAYT30UHA ACA-3, COLOR: BLANCO PERLA, MOTOR: YD22281736A, SERIE: JNITENT30Z0151182; CILINDRAJE: 2200 CC, AÑO: 2013, CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE: DIESEL.- ES AUTENTICA;** por el conocimiento que tiene de la misma y ser la que usa en todos sus actos y contratos. - **DOY FE.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 2 de Agosto de 2017

.....**ULTIMA LINEA**.....

*[Handwritten signature]*

7456213

giz Centro Morazán, Blvd. Morazán, Torre 1, Piso 10 • Apartado Postal 3739 •  
Tegucigalpa, Honduras

**Cooperación Alemana al Desarrollo**  
**Agencia de la GIZ en Tegucigalpa**

Centro Morazán, Blvd. Morazán, Torre 1, Piso 10  
Apartado Postal 3739, Tegucigalpa, Honduras  
T +504 2221 3416  
giz-honduras@giz.de

Su ref.  
N/ref.

19.07.2017

## TRASPASO

Yo Hans-Peter Debelius, mayor de edad, casado, vecino de este domicilio con pasaporte alemán No.-C4J615WLY, actuando en mi condición de Director de la Agencia de la Cooperación Alemana al Desarrollo/GIZ, por medio del presente documento, hago Formal Traspaso de los derechos del vehículo cuyas características se detallan a continuación:

Marca: Volkswagen  
Modelo: Polo 1.4  
Tipo: Sedan  
Capacidad: 05 Personas  
Año: 2014  
Motor: CLP 164737  
Serie: WVVZZZ60ZET066139  
Color: Beige  
Cilindraje: 1400  
Combustible: Gasolina

Deutsche Gesellschaft für  
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad  
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 36 + 40  
53113 Bonn, Alemania  
T +49 228 44 60-0  
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 – 5  
65760 Eschborn, Alemania  
T +49 61 96 79-0  
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de  
I www.giz.de

Registro mercantil  
Juzgado local (Amtsgericht)  
Bonn, Alemania  
Nro. De registro: HRB 18384  
Juzgado local (Amtsgericht)  
Fráncfort del Meno, Alemania  
Nro. De registro: HRB 12394

Presidente del Consejo de Vigilancia  
Dr. Friedrich Kitschelt, Secretario de Estado

Consejo de Administración  
Tanja Gönner  
(Presidenta del Consejo de Administración)  
Dr. Christoph Beier  
(Vicepresidente del Consejo de Administración)  
Dr. Hans-Joachim Preuß  
Cornelia Richter

A favor del Instituto de Formación Profesional (INFOP), quién de ahora en adelante se deberá de tener como único y legítimo propietario.

Tegucigalpa M.D.C. 19 de Julio del año 2017.

  
Hans-Peter Debelius





VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*

*Certificado de Autenticidad* N° 1456354

El Infrascrito Notario Marco Antonio Rodríguez Mejía, con domicilio, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central e inscrito con carnet numero ochocientos treinta (0830), en el Colegio de Abogados de Honduras y con Registro en la Corte Suprema de Justicia con el numero ochocientos veinticuatro (0824), con Notaría ubicada en con oficinas instaladas en la Tercera Avenida, entre once y doce calle de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, con teléfonos números 2237-4200; Tegucigalpa.- **CERTIFICA:** Que la firma que antecede y dice: "HANS-PETER DEBELIUS", puesta en su condición de Director de la Agencia de la Cooperación Alemana al Desarrollo/GIZ en el Traspaso de Propiedad de un vehículo de fecha 19 de julio de 2017, a favor del **INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)** con las siguientes características: **MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN; MODELO: POLO 1.4, COLOR: BEIGE, MOTOR: CLP 164737, SERIE: WWZZZ60ZET066139; CILINDRAJE: 1400 CC, AÑO: 2014, CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE: GASOLINA.- ES AUTENTICA;** por el conocimiento que tiene de la misma y ser la que usa en todos sus actos y contratos. -- DOY FE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 2 de Agosto de 2017

.....ULTIMA LINEA.....

*[Handwritten signature]*

3520503

giz Centro Morazán, Blvd. Morazán, Torre 1, Piso 10 • Apartado Postal 3739 •  
Tegucigalpa, Honduras

Cooperación Alemana al Desarrollo  
Agencia de la GIZ en Tegucigalpa

Centro Morazán, Blvd. Morazán, Torre 1, Piso 10  
Apartado Postal 3739, Tegucigalpa, Honduras  
T +504 2221 3416  
giz-honduras@giz.de

Su ref.  
N/ref.

19.07.2017

## TRASPASO

Yo Hans-Peter Debelius, mayor de edad, casado, vecino de este domicilio con pasaporte alemán No.-C4J615WLY, actuando en mi condición de Director de la Agencia de la Cooperación Alemana al Desarrollo/GIZ, por medio del presente documento, hago Formal Traspaso de los derechos del vehículo cuyas características se detallan a continuación:

Deutsche Gesellschaft für  
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad  
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 36 + 40  
53113 Bonn, Alemania  
T +49 228 44 60-0  
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5  
65760 Eschborn, Alemania  
T +49 61 96 79-0  
F +49 61 96 79-11 15

E [info@giz.de](mailto:info@giz.de)  
I [www.giz.de](http://www.giz.de)

Registro mercantil  
Juzgado local (Amtsgericht)  
Bonn, Alemania  
Nro. De registro: HRB 18384  
Juzgado local (Amtsgericht)  
Fráncfort del Meno, Alemania  
Nro. De registro: HRB 12394

Presidente del Consejo de Vigilancia  
Dr. Friedrich Kitschelt, Secretario de Estado

Consejo de Administración  
Tanja Gönner  
(Presidenta del Consejo de Administración)  
Dr. Christoph Beier  
(Vicepresidente del Consejo de Administración)  
Dr. Hans-Joachim Preuß  
Cornelia Richter

Marca: Nissan X Trail  
Modelo: TVHNLAYT30UHA ACA-3  
Tipo: Camioneta  
Capacidad: 05 Personas  
Año: 2013  
Motor: YD22281634A  
Serie: JN1TENT30Z0151179  
Color: Blanco Perla  
Cilindraje: 2200  
Combustible: Diesel

A favor del Instituto de Formación Profesional (INFOP), quién de ahora en adelante se deberá de tener como único y legítimo propietario.

Tegucigalpa M.D.C. 19 de Julio del año 2017.

  
Hans-Peter Debelius





VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*  
*Certificado de Autenticidad*

Nº 1456356

El Infrascrito Notario Marco Antonio Rodríguez Mejía, con domicilio, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central e inscrito con carnet numero ochocientos treinta (0830), en el Colegio de Abogados de Honduras y con Registro en la Corte Suprema de Justicia con el numero ochocientos veinticuatro (0824), con Notaría ubicada en con oficinas instaladas en la Tercera Avenida, entre once y doce calle de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, con teléfonos números 2237-4200; Tegucigalpa.- **CERTIFICA:** Que la firma que antecede y dice: **"HANS-PETER DEBELIUS"**, puesta en su condición de Director de la Agencia de la Cooperación Alemana al Desarrollo/GIZ en el Traspaso de Propiedad de un vehículo de fecha 19 de julio de 2017, a favor del **INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)** con las siguientes características: **MARCA: NISSAN X TRAIID, TIPO: CAMIONETA; MODELO: TVHNLAYT30UHA ACA-3, COLOR: BLANCO PERLA, MOTOR: YD22281634A, SERIE: JN1TENT30Z0151179; CILINDRAJE: 2200 CC, AÑO: 2013, CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE: DIESEL.- ES AUTENTICA;** por el conocimiento que tiene de la misma y ser la que usa en todos sus actos y contratos. - **DOY FE.**  
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 2 de Agosto de 2017

.....**ULTIMA LINEA**.....

*[Handwritten signature]*

2545577